Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0704- 916592026

PARA:	Alejandro Rojas Giraldo – Profesional Especializado Dirección de Gestión Ambiental
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación supervisión convenio Interadministrativo CVC N° 124 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 8 de septiembre de 2026

Por medio del presente memorando me permito designarlo para ejercer la supervisión del Convenio Interadministrativo CVC No 124 de 2026, el cual tiene como objeto: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos, para fortalecer la gestión integral del Centro de Educación Ambiental Buitre de Ciénaga (CEABC), mediante la implementación de acciones de educación ambiental a través del laboratorio social de conservación, que contribuya a la apropiación del patrimonio biocultural, orientado a fortalecer la participación comunitaria y el rol del CEABC como escenario de formación y divulgación ambiental.

Como supervisor debe actuar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC. Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerado en las Resoluciones 072 del 3 de febrero de 2014 y 205 del 21 de abril de 2014, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC, el avance mensual del contrato.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenado la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o Extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario interventor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678/01 Artículo 30).

Adriana P Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Revisó: Gloria B.Suarez – Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación-DGA
Elaboro: Néstor Pulgarín- Profesional de apoyo GEAP

Archívese en: expediente: Archívese en: 0704-014-013-T9621-202

Comprometidos con la vida